

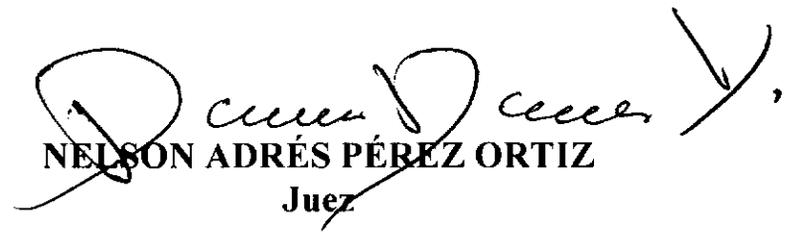
REPÚBLICA DE COLOMBIA  
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO  
JUZGADO VEINTIOCHO CIVIL DEL CIRCUITO

Bogotá, D. C., 02 DIC 2022

Proceso N° 2021-00150

Conforme a la solicitud visible a folio 57 de esta encuadernación y con base en el informe secretarial, el despacho previa verificación de la existencia de remanentes, ordena por secretaría la entrega, de los dineros sobrantes del acuerdo transaccional a la señora **Luisa Fernanda Polanco Raymond**, autorizada de la parte demandada. Para el efecto elabórese la orden respectiva, teniendo de presente para esta, lo ordenado por el despacho en autos del 25 de marzo de 2022 y 29 de octubre de 2021

Notifíquese y Cúmplase,

  
NELSON ADRÉS PÉREZ ORTIZ  
Juez



República de Colombia  
Rama Judicial del Poder Público  
Circuito Veintiocho Civil  
Bogotá D.C.

El anterior auto se Notificó por Estado  
No. 066 Fecha 05 DIC 2022

El Secretario(a),

